

ACTA N° 78.2

En el municipio de Santa Catarina, Estado de San Luis Potosí, México.; a los 26 días del mes de septiembre del año 2024. siendo las 14:00 horas y con la finalidad de llevar a cabo Sesión Extra Ordinaria de Cabildo, en el recinto señalado como oficial para este fin.

Se encuentran presentes los integrantes de la Administración Pública Municipal 2021 – 2024, C. Lic. María de Jesús Hernández Martínez, Presidenta Municipal Sustituta; C. Elvira Gobellan Ramos, primera regidora; C. Gaudencio Ramos Mejía, segundo regidor (suplente); C. Joselyn Vanessa Hernández Salas, tercera regidora; C. Cirilo Correa Montero, cuarto regidor, C. Ambrosia Izaguirre Sánchez, quinto regidor; C. Felipe Mar Pérez, sexto regidor; Lic. Antonio Agripino Zúñiga Verástegui, Encargado de Despacho de la Sindicatura Municipal.

Para dar inicio a la presente sesión, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y verificación del Quorum legal.
2. Declaración formal de quorum e instalación legal de la presente sesión por la Presidenta Municipal Sustituta, C. Lic. María de Jesús Hernández Martínez admón. 2021-2024.
3. Bienvenida por parte de la Presidenta Municipal Sustituta, C. Lic. María de Jesús Hernández Martínez admón. 2021-2024.
4. Lectura del acta anterior.
5. Comparecencia del C.P. Eulalio Loredo Saldaña, para rendir informe sobre las gestiones de recuperación de los \$4,234,102.51 (cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ciento dos pesos 51/100 M.N), en las arcas del municipio admiración 2021-2024, en razón del oficio SF/DGI/DRPF/SRPF/6607/2023, signado por Lic. Areli Rodríguez Pérez directora general de gobierno del estado de S.L.P., de fecha 06 de diciembre 2023., en relación al MSC/866/2023 de fecha 27 de diciembre del año 2024 así como el acta de cabildo número 57 de fecha 22 de diciembre del año 2023, que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

derivo en instrucción mediante acta de cabildo 78.1 de fecha 24 de septiembre del 2024.

6. Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA (anexo 1)

A continuación, realizaré el pase de lista de los miembros del Honorable Ayuntamiento, para verificación del quorum legal.

2.- DECLARACION FORMAL DE QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION.

Al encontrarse verificado y constituido el quorum legal, se declara formal y legalmente instalada la sesión, siendo las 14:00 horas del día citado.

3- BIENVENIDA.

Se da la bienvenida por parte de la Presidenta Municipal Sustituta, C. Lic. María de Jesús Hernández Martínez.

4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Señores y señoras miembros del H. Ayuntamiento, consulto: en votación económica, si se dispensa la lectura de la Sesión anterior, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, los que estén por la negativa, de igual manera, favor de manifestarlo,

APROBADO POR UNANIMIDAD

5.- COMPARECENCIA DEL C.P. EULALIO LOREDO SALDAÑA, PARA RENDIR INFORME SOBRE LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN DE LOS \$4,234,102.51 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS PESOS 51/100 M.N), EN LAS ARCAS DEL MUNICIPIO ADMIRACIÓN 2021-2024, EN RAZÓN DEL OFICIO SF/DGI/DRPF/SRPF/6607/2023, SIGNADO POR LIC. ARELI RODRÍGUEZ PÉREZ DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO DEL

ESTADO DE S.L.P., DE FECHA 06 DE DICIEMBRE 2023., EN RELACIÓN AL MSC/866/2023 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 ASÍ COMO EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 57 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, QUE DERIVO EN INSTRUCCIÓN MEDIANTE ACTA DE CABILDO 78.1 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

ACTO SEGUIDO SE LE DA EL USO DE LA VOZ AL C. EULALIO LOREDO SALDAÑA QUIEN INFORMA A ESTE H. CABILDO ADMINISTRACION 2021-2024, QUE EL DIA DE AYER 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN COMPAÑÍA DE LA C. LICENCIADA MARIA DE JESUS HERNANDEZ MARTINEZ, NOS APERSONAMOS, EN LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE S.L.P. PARA ENTREVISTARNOS CON LOS CC. LICENCIADA ARELY RODRÍGUEZ PÉREZ, LICENCIADA IRMA ROCÍO TAPIA CUEVAS ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN FISCAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, EL CONTADOR LUIS GERARDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ ENCARGADO DE BANCOS Y CAJA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO EL CONTADOR OMAR VALADEZ MACÍAS, Sin embargo al llegar a la entrada de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, la puerta se encontraba cerrada y al tocar salió personal que nos preguntó el motivo y la dependencia de la cual acudíamos, y al momento de responder del Municipio de Santa Catarina y llevábamos oficios para entrega y la finalidad de tener plática con el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, nos refirieron que por órdenes superiores no se estaba permitiendo el acceso a personal de municipios, de igual forma se tenía indicación de no recibir documentos de municipios, solicitándonos que comprendiéramos solo seguían indicaciones, por esta situación también pasaron otras autoridades municipales que acudieron con la misma finalidad que nosotros. Por lo que optamos en realizar él envió de documentos por correo oficial, pero esto no fue posible, ya que los sitios oficiales de las dependencias a las que se acudió con el fin de darle seguimiento a la instrucción de Cabildo NO se encuentran funcionando, y los teléfonos personales de los encargados de las áreas de Finanzas del Estado no son respondidos.

Ante esta situación lamento informar a este H. Cabildo que nos encontramos totalmente desamparados para cubrir lo correspondiente a pago de finiquitos, liquidaciones y proveedores, así como compromisos al término de la Administración 2021-2024.

Acto seguido la licenciada Joselyn Vanessa Hernández Salas procede a preguntar al C.P. Eulalio Loredo Saldaña ¿Qué opciones se tienen para no dejar desprotegidos, desamparados y vulnerar los derechos de los trabajadores? dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con los trabajadores.

Hace uso de la voz el C.P. Eulalio Loredo Saldaña quién manifiesta, que una de las posibilidades, para salvaguardar y dejar un antecedente sobre el adeudo que se tiene con los trabajadores por concepto de prestaciones laborales, debido a la falta de cumplimiento de pago del ahorro del 20%

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

0868

de las Participaciones Federales que el Gobierno del Estado tiene en este momento con Administración Municipal de 2021-2024, por un total de \$ 4, 234,102.51 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS PESOS 51/100 M.N), sería realizar plática con la plantilla laboral que subsiste hasta este momento, y proponer Convenios del Término de Relación Laboral por acuerdos de ambas partes y estos sean sancionados ante el Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí, y con ello sean elevados a carácter de laudo, para que una vez que el recurso de las Participaciones Federales correspondientes al ahorro de la Administración 2021 - 2024 que se encuentra retenido sin causa alguna por el Gobierno del Estado, a través de la Directora General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, una vez que sea liberado el monto total \$ 4, 234,102.51 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS PESOS 51/100 M.N), se cumpla con el acuerdo de pago por concepto de liquidaciones, finiquitos para la plantilla trabajadora correspondiente a la Administración 2021-2024, toda vez que el recurso por concepto de ahorro del 20% de las Participaciones Federales estaban destinadas para cubrir los compromisos al término de nuestro periodo de Administración 2021-2024, descontados de manera directa de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del 2024.

Para lo cual el C.P. Eulalio Loredo Saldaña propone, someter discusión, análisis, votación y aprobación de esta probabilidad, con el fin de no dejar en el desamparo a la plantilla trabajadora, que con motivo de término de relación laboral 2021-2024 y que bajo la premisa de poder cubrir estos, se realizó el ahorro del 20% de las Participaciones Federales al Gobierno del Estado con el compromiso que el día 10 de septiembre del año en curso fueran depositadas en la cuenta del ramo 28 del municipio.

Acto seguido el Licenciado José Leobardo Andrade Andrade Secretario del H. Ayuntamiento en uso de la voz pregunta a los integrantes del H. Cabildo, manifestar en forma ordena para hacer uso de la voz, levantando su mano derecha.

Acto seguido solicita la palabra la C. AMBROCIA IZAGUIRRE SANCHEZ, quien manifiesta que esta situación es demasiado delicada, y una verdadera falta de respeto hacia los compañeros trabajadores del H. Ayuntamiento que son proveedores de familia, y que por necesidad han trabajado día con día de manera diligente y con esmero, para que en este momento tengamos que decirles y explicarles que a pesar de haber realizado las diligencias necesarias para asegurar contar al término de Administración 2021-2024, con el recurso suficiente para las liquidaciones y finiquitos de la plantilla laboral 2021-2024.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature on the left side of the page]

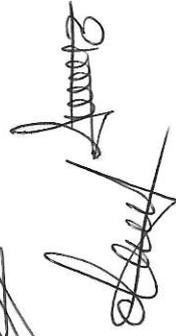
Acto seguido solicita el uso de la voz el C. Felipe Mar Pérez, quién manifiesta que no es posible tener un Gobierno del Estado tan aprovechado que se quiera quedar con el dinero del ahorro de un MUNICIPIO como lo es Santa Catarina sabiendo y conociendo que contamos con un alto índice de marginación de pobreza y que cada uno de los trabajadores de la plantilla que a esta fecha laboran son proveedores de su familia, y al retener el recurso que con mucho esfuerzo durante los meses de enero a agosto del año 2024, de las participaciones de la Administración 2021-2024, deje en el total desamparo a cada uno de ellos Y por consiguiente a las familias a quienes ellos mantienen, así como estar de acuerdo si no hay otra forma de garantizar que los trabajadores obtengan lo que por derecho le corresponde a las prestaciones que generaron en el tiempo que laboraron en esta Administración 2021-2024.



Acto seguido pide el uso de la voz el C. Cirilo Correa Montero, quien manifiesta estar en total desacuerdo con la acción que ha realizado el Gobierno del Estado a través de la Secretaría Finanzas de no regresar el ahorro del 20% que durante la Administración 2021-2024 de los meses de enero a agosto del año corriente, con mucho esfuerzo se realizó para asegurar el pago de las prestaciones laborales de los trabajadores de la plantilla del municipio, manifiesto estar de acuerdo con la propuesta realizada por el Tesorero Municipal C.P. Eulalio Loredo Saldaña.



Acto seguido la licenciada María de Jesús Hernández Martínez, Presidenta Municipal Sustituta, solicita el uso de la voz y manifiesta; lamentablemente es una realidad que con gran esfuerzo se realizara un ahorro de las Participaciones Federales correspondientes a la Administración 2021-2024, con el objetivo de cumplir con los compromisos de carácter laboral con la plantilla trabajadora 2021-2024, y con el objetivo de dejar un ingreso planeado para el nuevo presidente electo así como su Administración 2024 - 2027, con motivo de la contratación del personal de confianza con el que él llega al inicio de su mandato, sin dejar desprotegidos, a quienes durante el 2021-2024 formaron activamente la plantilla de trabajadores de este Ayuntamiento Municipal, Y que ahora a la incongruencia por parte del Gobernador del Estado Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, la Secretaría de Finanzas del Estado, de dónde surgió la invitación para el ahorro del 20% de las Participaciones Federales, con la promesa de ser depositados estos a más tardar el 10 de septiembre del año en curso, con las ganancias que este ahorro generará, ahora no se cuente con ello para poder saldar los compromisos adquiridos al término de la Administración 2021-2024, Y definitivamente estoy de acuerdo a la propuesta realizada por el C.P. Eulalio Loredo Saldaña, en dar por terminar a la relación laboral mutuamente entre los trabajadores actuales y la fuente de trabajo y estos sean sancionados en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí, que sean elevados a carácter del laudo, para que una vez que el Gobierno del Estado deposite en la cuenta municipal de Santa Catarina, S.L.P., el ahorro de las participaciones retenidas durante los meses de enero a agosto del 2024, por la totalidad de \$ 4,234,102. 51 (cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ciento dos pesos 51/100 m.n.), sean ejecutados en el pago de los finiquitos y liquidaciones de la plantilla laboral de la Administración 2021 2024 objetivo para el cual, en acta de cabildo número 57, se aprobó dicho ahorro voluntario fuera retenido por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría Ingresos del Estado a cargo de la C. Licenciada Arell Rodríguez Pérez y que al día de hoy, tengamos que esta



celebrando sesión extraordinaria para garantizar y proteger, la correcta ejecución del ahorro del 20% de las Participaciones Federales de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio y agosto del año 2024, asignadas a la administración 2021-2024, estoy totalmente de acuerdo en la propuesta realizada por el C. C.P. EULALIO LOREDO SALDAÑA.

Por último hace el uso de la voz la regidora C. Elvira Gobellán Ramos, manifiesta estoy totalmente en desacuerdo en lo que el Gobernador Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, está realizando con el ahorro del 20% retenido de las Participaciones Federales de la Administración 2021-2024, que nos fueron retenidas a los meses enero a agosto del año 2024, pues el acta número 57, se analizó y se aprobó para tener el recurso necesario y poder cumplir con los compromisos al término de administración, entre ellos el pago de finiquitos y liquidaciones del personal trabajador del ayuntamiento, Y que ahora salga que al retener estas participaciones que nunca estuvieron sujetas a pasar del día 10 de septiembre del año en curso, deje vulnerado el pago de los derechos de los trabajadores, estoy totalmente de acuerdo con la propuesta realizada por el C.P. Eulalio Loredo Saldaña con la finalidad de que una vez que el Gobierno del Estado regrese ese dinero perteneciente a las arcas del Municipio Administración 2021-2024 se cumple el compromiso final esta administración correspondiente al pago de prestaciones laborales de los trabajadores.

Una vez escuchada cada una de las opiniones de los integrantes de H. cuerpo colegiado de cabildo, el secretario propone a votación económica de la propuesta realizada por el C.P. Eulalio Loredo Saldaña en su calidad de Tesorero Municipal Administración 2021-2024, consistente en la terminación de la relación laboral por mutuo acuerdo entre la fuente laboral Ayuntamiento Municipal de Santa Catarina y la plantilla de trabajadores actual, y que esta sea sancionada y elevada carácter del laudo en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí, dejando el antecedente para que una vez que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Ingresos de Gobierno del Estado a las arcas del Municipio Santa Catarina, este se ha ejercido de manera correcta para la finalidad que fue aprobado en el acta número 57 y dar cumplimiento a los compromisos de término administración 2021-2024, el pago de las prestaciones laborales de los trabajadores.

Una vez llevada a cabo la votación se procede al conteo de los votos, del cual resulta APROBADO POR UNANIMIDAD de votos lo tratado en este punto.

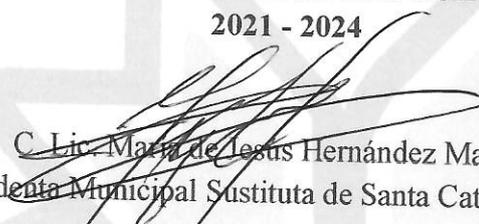
6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 21:00 horas del mismo día, mes y año, validando los acuerdos tomados, firman quienes en la misma intervinieron

0871

----- Los abajo firmantes damos fe -----

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2021 - 2024


C. Lic. María de Jesús Hernández Martínez
Presidenta Municipal Sustituta de Santa Catarina, S.L.P.


C. Elvira Gobellan Ramos
Primera Regidora


C. Gaudencio Ramos Mejía
Segundo Regidor (Suplente)

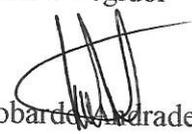

C. Joselyn Vanessa Hernández Salas
Tercera Regidora


C. Cirilo Correa Montero
Cuarto Regidor


C. Ambrocía Izaguirre Sánchez
Quinta Regidora


C. Felipe Mar Pérez
Sexto Regidor

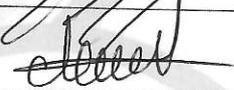
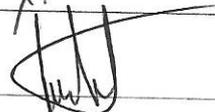

Lic. Antonio Agripino Zúñiga Verástegui
Encargado de Despacho
de la Sindicatura Municipal


Lic. José Leobardo Andrade
Secretario General del H. Ayuntamiento

0872

ANEXO 1.

LISTA DE ASISTENCIA A LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 78.2 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Lic. María de Jesús Hernández Martínez	Presidenta Municipal Sustituta	
C. Elvira Gobellan Ramos	Primera Regidora	
C. Gaudencio Ramos Mejía	Segundo Regidor (Suplente)	
C. Joselyn Vanessa Hernández Salas	Tercera regidora	
C. Cirilo Correa Montero	Cuarto regidor	
C. Ambrocía Izaguirre Sánchez	Quinta regidora	
C. Felipe Mar Pérez	Sexto regidor	
Lic. Antonio Agripino Zúñiga Verástegui	Encargado de Despacho de la Sindicatura Municipal	
Lic. José Leobardo Andrade Andrade	Secretario General del H. Ayuntamiento	

0873